



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 11 de junio de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00464-00
DEMANDANTE:	MARIA LIA CORREA HENAO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que por error involuntario en el sistema de gestión judicial se anotó que la audiencia fijada en el auto que antecede se celebraría el 18 de junio de este año, a las 9 a.m. se precisa en el sistema la información dictada en la providencia proferida el día de ayer la cual quedará así:

*Así las cosas, se señala audiencia obligatoria de Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y SS, **para el día 19 de junio de 2020 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del art 13 de dicho acuerdo, y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.*

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 12 de junio de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 63 y estados electrónicos N° 21 de la fecha, fijado en el portal web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

OE